



Tribunal Electoral  
de Veracruz

## RECURSO DE INCONFORMIDAD

**EXPEDIENTE:** RIN 106/2017 y  
ACUMULADO RIN 107/2017

**ACTORES:** PARTIDO DEL  
TRABAJO<sup>1</sup> Y PARTIDO POLÍTICO  
MORENA<sup>2</sup>

**TERCERO INTERESADO:**  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA<sup>3</sup>

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO MUNICIPAL DE  
BANDERILLA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE  
VERACRUZ<sup>4</sup>

**MAGISTRADO PONENTE:** JOSÉ  
OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y  
CUENTA:** ANA CECILIA LOBATO  
TAPIA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de agosto de dos mil diecisiete.

Sentencia que confirma el cómputo municipal, la declaración de validez, así como la entrega de las constancias de mayoría, de la elección de Presidente y Síndico del municipio de Banderilla, Veracruz.

### ÍNDICE

I. ANTECEDENTES .....	2
II. COMPETENCIA.....	5
III. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA .....	5
IV. ACUMULACIÓN .....	9
V. REQUISITOS DE PROCEDENCIA .....	11
VI. ESCRITOS DE TERCEROS INTERESADOS.....	13
VII. CUESTIÓN PREVIA.....	15
VIII. SUPLENCIA DE LA QUEJA.....	19
IX. AGRAVIOS Y MÉTODO DE ESTUDIO .....	25
X. ESTUDIO DE FONDO .....	27
RESUELVE.....	165

<sup>1</sup> En lo consecutivo, PT  
<sup>2</sup> En lo subsecuente, MORENA.  
<sup>3</sup> En lo sucesivo, PRD  
<sup>4</sup> En lo consecutivo, OPLEV.

## I. ANTECEDENTES

**a. Inicio del proceso electoral.** El diez de noviembre de dos mil dieciséis, previa instalación del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, se declaró formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2016-2017 para renovar a los doscientos doce ayuntamientos del Estado.

**b. Jornada electoral.** El cuatro de junio del dos mil diecisiete<sup>5</sup>, se celebró la jornada electoral.

**c. Sesión de cómputo.** El siete de junio, el Consejo Municipal de Banderilla, Veracruz, dio inicio a la sesión de cómputo de la elección de Presidente Municipal y Síndico, correspondiente a ese municipio, la cual concluyó el mismo día. En el acta se anotaron los resultados siguientes:

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO		
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO	LETRA
	660	SEISCIENTOS SESENTA
	186	CIENTO OCHENTA Y SEIS
	2,682	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS
	187	CIENTO OCHENTA Y SIETE
	194	CIENTO NOVENTA Y CUATRO
	1,562	MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS
	827	OCHOCIENTOS VEINTISIETE
	1,813	MIL OCHOCIENTOS TRECE
	395	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO
	290	DOSCIENTOS NOVENTA

<sup>5</sup> En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo disposición de lo contrario.



Tribunal Electoral  
de Veracruz

RIN 106/2017 Y  
RIN 107/2017  
ACUMULADOS

	24	VEINTICUATRO
	726	SETECIENTOS VEINTISEIS
<b>CANDIDATOS NO REGISTRADOS</b>	3	TRES
<b>VOTOS NULOS</b>	224	DOSCIENTOS VEINTICUATRO
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>9,773</b>	<b>NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES</b>

La votación por candidato es la siguiente:

TOTAL DE VOTOS POR CANDIDATO		
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO	LETRA
	3,632	TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS
	397	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE
	194	CIENTO NOVENTA Y CUATRO
	1,562	MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS
	827	OCHOCIENTOS VEINTISIETE
<b>morena</b>	1,813	MIL OCHOCIENTOS TRECE
	395	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO
	726	SETECIENTOS VEINTISEIS
<b>CANDIDATOS NO REGISTRADOS</b>	3	TRES
<b>VOTOS NULOS</b>	224	DOSCIENTOS VEINTICUATRO
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>9,773</b>	<b>NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES</b>

Al finalizar el cómputo, la autoridad electoral municipal declaró la validez de la elección y otorgó la constancia de mayoría a Juan Manuel Rivera González, como Presidente Municipal Propietario y David Sangabriel Bonilla como Presidente Municipal Suplente,